



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.33

FECHA REALIZACIÓN: 27 DE DICIEMBRE 2022

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDO	RESPONSABLE
7.2	Incorporar proyectos en el Programa Nacional de intervención a Caminos productivos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acuerda gestionar fondos con el Programa Nacional de intervención a Caminos Productivos, los cuales serán exclusivamente para proyectos de caminos productivos aprobados por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), debido que en el Acta No.25-2022 de fecha 30 de septiembre, 2022 solo se mencionó el fondo de emergencia. Con los fondos de caminos productivos se priorizan los siguientes proyectos: 1) Pavimento de concreto ciclópeo E=20cm ubicado en la calle de El Ocotillo, 2) Pavimento de concreto hidráulico E=15 cm, 3000 psi, ubicado en la calle alterna salida a la Aldea Chogola.	Corporación Municipal. Carlos Orellana Coord. Obras Públicas.
8.	Plan de acción para cumplimiento de recomendaciones de la unidad de auditoría interna municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, acordó que queda como responsable de darle seguimiento a los hallazgos y recomendaciones la unidad de auditoría interna municipal y autorizó la apertura de una cuenta de ahorro en la Cooperativa CACIL para el depósito de los ingresos diarios municipales.	Corporación Municipal. UMAP Auditoría Interna M.
9.	Informe de acciones realizadas por el apoderado legal de la municipalidad.		Manuel Antonio Matute Apoderado Legal.
10.1	Aprobación treceava ampliación presupuestaria 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobó la treceava ampliación presupuestaria 2022 tal como fue presentada por el contador municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal.
10.1	Aprobación catorceava ampliación presupuestaria 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobó la catorceava ampliación presupuestaria 2022 tal como fue presentada por el contador municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal.
12.1	Apertura de cuenta de ahorro en la Cooperativa CACIL.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, autorizó la apertura de una cuenta de ahorro en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada (CACIL) para el depósito de los ingresos diarios municipales.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 29 de diciembre 2022.